



DECRETO EXENTO N° 0721
RETIRO, 06 ENE. 2012
VISTOS:

Municipal año 2012.

presupuestaria año 2012.

Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

6°.- Los Términos de Referencia para la presente Licitación Pública de "Contratación Mano de Obra en apoyo a la Ejecución del Proyecto Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto".

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Contratación Mano de Obra en apoyo a la Ejecución del Proyecto "Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto".

2°.- **APRUEBASE**, los Términos de Referencia para la presente Licitación Pública "Contratación Mano de Obra en apoyo a la Ejecución del Proyecto "Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto".

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público los Términos de Referencia y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Contratación Mano de Obra en apoyo para la Ejecución del Proyecto "Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Director de Obras Municipales
 - Administrador Municipal
 - Profesional de SECPLA
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/ mlp